



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (25 de enero de 2024, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 095

FECHA	26 DE ENERO DE 2024
PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	YAN CARLOS PEREZ MONTERO
DEMANDADO	YEISI VALENTINA URREA PEREZ
RADICADO	865683184001-2023-00090-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se tiene que por auto del 27 de diciembre de 2023 se requirió a la parte actora para que surtiera la notificación personal de la demandada en debida forma, sin que a la fecha se haya efectuado.

Ante lo expuesto y con el fin de evitar la inactividad del asunto de la referencia, se requiere por segunda ocasión a la apoderada judicial para que proceda dentro del término de 30 días a realizar la notificación personal o informe sobre el estado de tal actuación, so pena de que se decrete el desistimiento tácito.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7b99f251851bc5826caee87467625392ff6e727b94b6ee18c901498e381bda1**

Documento generado en 26/01/2024 02:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>